

ACTA SESIÓN ORDINARIA

13 DE ENERO DE 2017

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/82/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN, DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con fundamento en el artículo 1.8, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes.

2
13/01/17
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2017

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenas tardes a quienes nos acompañan esta tarde.

Tomaré lista de asistencia a quienes integran esta Comisión.

Presidenta y Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Integrante y Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Integrante y Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Por el partido Acción Nacional, nos acompaña esta tarde el Licenciado César Antonio Rodríguez García. (Presente)

Por el partido Revolucionario Institucional, nos acompaña la Licenciada Eloísa García Domínguez. (Presente)

Por el partido de la Revolución Democrática, esta tarde se encuentra la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Gracias)

Por el partido Verde Ecologista de México, nos acompaña el Licenciado Oscar Hugo López Rodríguez.

Corrijo, perdón, por el partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente) Una disculpa.

Por el partido Nueva Alianza, nos acompaña el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández. (Presente)

Y por el partido MORENA, el Licenciado Jonathan Isassi Reyes. (Presente)

La de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo Macedo.

Señora Presidenta, informo a usted que están presentes tres Consejeros, así como seis representantes de seis partidos políticos integrantes de esta Comisión.

Por lo tanto, le informo, con todo respeto, que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión Ordinaria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En virtud de existir quórum legal para sesionar y con base en los artículos 1.8, fracción V, y 1.19, así como 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 16:13 horas, declaro formalmente iniciados

los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por favor, continúe, Secretaria Técnica; pero antes dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integran a esta mesa la Licenciada Laura Magdalena Cazas López, así como el representante también del PRI, el Licenciado Julián Hernández Reyes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así como la Licenciada Araceli Hernández Guevara, del partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ HERRERA: Herrera, y buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Herrera.

Con su permiso, Señora Presidenta, también quiero destacar que se encuentran presentes esta tarde, la Directora Jurídico Consultiva, Maestra

Rocío Martínez Bastida, así como el Jefe de Informática y Estadística, Doctor Juan José Rivaud Gallardo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Como punto número dos, tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que fue remitido a ustedes con toda oportunidad, al cual –si me permiten– daré lectura.

Orden del día.

Como punto número uno, tenemos lista de presentes y declaración del quórum legal.

Como punto número dos, tenemos lectura y aprobación, en su caso, del orden el día.

Como punto número tres, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de diciembre del 2016.

El punto número cuatro es el referente a la Presentación del Informe de Actividades Relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional, que rinde la

Secretaría Técnica, desarrolladas en el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2016 al 11 de enero de 2017.

El punto número cinco corresponde al Proyecto de Acuerdo, por el cual se propone al Consejo General la designación de las autoridades competentes para sustanciar y resolver el Procedimiento Laboral Disciplinario y el Recurso de Inconformidad; lo anterior para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Y el punto número seis corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún asunto?

Dado que no hay ninguna intervención, Secretaria Técnica, le pido solicite la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a las y los representantes de los partidos políticos, si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día.

Contamos con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, señora Presidenta.

Ahora consulto al Consejero y a las Consejeras Electorales, si están por aprobar el orden el día.

Si así fuera, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, Señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, continúe con el orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número tres y es el referente a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 6 de diciembre del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, que tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 6 de diciembre de 2016, a la Señora Consejera y al Señor Consejero, así como a los representantes de los partidos políticos e inmediatamente después proceda a la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a las y los representantes de los partidos políticos, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta de referencia y su aprobación en los términos.

Se cuenta con el consenso, Señora Presidenta.

Ahora bien, consulto al Consejero y a las Consejeras Electorales, si están por aprobar la dispensa de la lectura y la aprobación, en su caso, en sus términos del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de diciembre del 2016.

De ser así, pido lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, Señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día, corresponde al número cuatro y es la presentación del Informe de Actividades Relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional, que rinde la Secretaría Técnica, desarrolladas en el periodo comprendido del 7 de diciembre del 2016 al 11 de enero del 2017.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Antes de ello, por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Damos la bienvenida esta tarde al ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez, representante suplente de Encuentro Social ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Ahora sí le pido, por favor, proceda a hacer los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, Señora Presidenta.

El documento que tienen en sus manos corresponde al Informe de Actividades Relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional, comprendidas del 7 de diciembre del 2016 al 11 de enero del 2017.

Dichas actividades están comprendidas en esta fecha, de las cuales tenemos un total de 11 actividades realizadas.

En el mismo reporte vemos que ocho documentos fueron lo que se recibieron por parte del Instituto Nacional Electoral, muy en específico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De igual forma, esta Unidad, como Órgano de Enlace, emitió 15 documentos.

Es importante destacar que entre estas actividades se envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el calendario de entrevistas. Lo anterior por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, el día 8 de diciembre del 2016.

También es de destacar que la realización de las entrevistas a los servidores públicos sujetos al proceso de certificación, se realizó el día 15 de diciembre.

Los documentos derivados de esas entrevistas fueron los formatos correspondientes a la valoración de entrevistas, los cuales fueron entregados

en esa misma fecha, vía correo electrónico, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El envío de la información relacionada a plazas presupuestales de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, que están en proceso de certificación, también se envió vía correo electrónico y en su momento vía física a la Dirección del Servicio.

También nos pidieron las razones mediante las cuales explicamos el número de plazas determinadas por este Instituto, correspondientes a los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y lo relativo a información de cada una de las plazas de la rama administrativa, previa solicitud de la Dirección.

Como ya lo comenté, esto se realizó el 23 de diciembre y el 6 de enero.

Los temas relevantes a destacar que se presentan en este informe, son los relacionados a las entrevistas de los Servidores Públicos que se encuentran en Proceso de Certificación, que atendieron la Convocatoria respectiva a la incorporación de Servidores Públicos de los OPLE al SPEN, a través del Proceso de Certificación.

Otra actividad relevante es la que respecta a la información enviada – como ya lo comentamos – a las plazas presupuestales permanentes, de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, con base a

la petición realizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Otro tema importante a destacar es el que respecta a lo establecido en los artículos 5º y 43 transitorio, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, del cual se envió a la Dirección en mención copia del Decreto número 85, por el que se reformaron en su momento, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura, publicado el 31 de mayo del 2016, el cual contiene, entre otros, los artículos 172, 183, 201 y 203-Bis, así como copia de los acuerdos IEEM/CG/65/2016 e IEEM/CG/2012/2016, por los cuales se aprobaron las adecuaciones al Manual de Organización y por el cual se expidió el Reglamento Interno del Instituto, respectivamente.

Lo anterior a efecto de informar a dicha instancia que el Instituto ajustó en tiempo y forma su normatividad.

Al respecto, Señora Presidenta, es un resumen del informe que les fue circulado con la convocatoria respectiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, antes de continuar, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto,
Señora Presidenta.

Se integran a esta mesa el Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto, así como el Licenciado Oscar Hugo López Rodríguez, representante propietario ante la Comisión del partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Gracias.

¿Respecto a este punto tienen algún comentario, Señores integrantes de esta Comisión?

Señor representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
Muy buenas tardes a todos.

Nada más, en primer lugar, preguntar en el punto número cinco, relativo a una reunión que tienen o tenían programada, no sé si los Consejeros de esta Comisión o los integrantes del Consejo General con el personal del SPEN, si ya se llevó a cabo; si les requirieron alguna información, el número

de plazas administrativas con las que cuenta el propio Instituto y cosas por estilo.

Quisiéramos saber si ya se llevó a cabo y en qué términos fue, y si no, si se remitió únicamente la información y para cuándo estaría programada. Eso por una parte.

Por la otra, preguntar el estatus que guardan aquellas personas que no cumplieron con la calificación mínima para continuar en el procedimiento que formaba parte del propio Instituto o que forman parte del propio Instituto, qué se ha valorado y si en el propio presupuesto se ha visto la posibilidad, porque creo que así lo establece el Estatuto, en el caso de que no pasen a formar parte del SPEN, pueden ser invitados a formar parte de una plaza administrativa.

Ahí cómo se ha valorado esta situación, sobre todo en cuestiones de carácter presupuestal.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Secretaria Técnica, le pido dé respuesta.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí.

Respecto al primer cuestionamiento que hace el representante, efectivamente se envió la información que se nos requirió de las plazas administrativas y del servicio, y la reunión a la cual también se refiere, a la que está invitado el presidente de cada uno de los OPLE, en este caso del Instituto, la Presidenta de la Comisión y el Representante del Órgano de Enlace, propusimos algunas fechas y nos confirmaron exactamente el día de hoy, que dicha reunión se llevará a cabo el 8 de febrero, de lo cual en su momento les haremos el informe respectivo.

Respecto de las plazas estamos trabajando en el presupuesto y tendremos, de acuerdo a lo que nos comenten aquí, en la Comisión, la situación de presupuestarlo en su momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Yo le pediría que en cuanto tengamos información nos las circule a los integrantes del Consejo, para tener conocimiento.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, que continúe.

Perdón, antes nuevamente, por favor, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí,
muchas gracias.

Están platicando ya o valorando la incorporación de estas plazas en el
Prepuesto 2017.

Primero, si hay una facilidad presupuestal para poder crearlas, de qué
tipo y rango serían, o nivel y rango, cuál sería la denominación correcta,
cuántas estarían ustedes buscando y a partir de cuándo entrarían en
funcionamiento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN:** Adelante, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIA MACEDO MACEDO: Gracias,
Presidenta.

Considero en este punto en que hace el cuestionamiento el
representante, que tendríamos que culminar con el Proceso de Certificación
y ver quién no está considerado, después de todas las valoraciones y que se
dé seguimiento a los resultados de la Convocatoria quiénes no están
considerados, y ahí podríamos tomar una determinación, Señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias.

Va a complementar información el Señor Secretario Ejecutivo.

Por favor, adelante.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ

CORRAL: Buenas tardes a todos.

Con su permiso, Presidenta de la Comisión.

En el tema que el representante el PRI refiere, yo complementarí, Julián, compartiéndoles la información que está a nuestro alcance en este momento.

Tuvimos ya una reunión con los compañeros que no alcanzaron la calificación considerada para seguir en el procedimiento.

Con ellos tuvimos una primera charla; la instrucción que ellos tienen es seguir con sus actividades de manera normal. No tenemos la claridad de en qué momento podrían concursarse esas plazas, porque al haber ellos quedado durante el camino del procedimiento de certificación se entendería que esas plazas en algún momento serán concursadas bajo los Lineamientos propios del Estatuto. Ese momento se desconoce.

18

13/01/17

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2017

Pero la primera opción que ellos tendrían sería concursar por la misma plaza que en este momento ocupan.

Si aún después de esto –que es otro camino que se va en algún momento a iniciar– no tuvieran la posibilidad de permanecer en la misma plaza, estaríamos ya en condiciones de hacer la valoración de si ellos pasan a ocupar una plaza que no sea propia del Servicio Profesional.

La instrucción que tienen en este momento es que ellos continúen desarrollando sus actividades, con la misma responsabilidad, desde luego, que les implica el desarrollo de esas actividades.

Lo que está presupuestado para 2017 es la plaza permanente que en este momento se ocupa y que no está sujeta a concurso. Ya llegado el momento se haría una valoración de explorar si alguno de ellos opta por un retiro, ésa sería la primera, porque no podemos obligarlos a que permanezcan y, en segundo lugar, aquéllos que sí manifestaron un interés de continuar en el Instituto, explorar la posibilidad de otorgarles alguna plaza que no forme parte del cuerpo de servidores profesionales o bien tener algún movimiento, ser adscritos a algún área que no esté considerada dentro del propio Servicio Profesional.

Consejera, pero el momento no es inmediato y presupuestalmente está cubierto lo que debe de estar cubierto hasta ahora.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe y después tiene la palabra el Señor representante del partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En primer lugar, qué bueno que se preocupen para darles estabilidad laboral a las personas que, por supuesto, tienen derechos laborales adquiridos.

No sé si ellos durante el procedimiento de incorporación al SPEN, al Servicio Profesional Electoral Nacional, firmaron alguna carta de que estaban de acuerdo en concursar por la plaza.

Esta sería una primera pregunta, para después poder continuar con mi intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

No, no firmaron ningún documento. Al atender la Convocatoria se entiende que están asumiendo todos los puntos de la misma.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Entonces quedan a salvo sus derechos.

La verdad es que si participan en la Convocatoria es porque desgraciadamente la plaza que venían ocupando o que vienen ocupando actualmente, simple y sencillamente forma parte de lo que el Estatuto marca, que pueden incorporarse al Servicio Profesional Nacional Electoral.

Consideramos que los derechos laborales están ahí reservados. Estaríamos muy al pendiente, sobre todo por los derechos adquiridos.

Dice el señor Secretario Ejecutivo que si se diera algún retiro se haría la liquidación correspondiente, ver y platicar con ellos si les conviene o no.

Pero, en primer lugar, estar preparados también, por si hay algún medio de impugnación, algún situación de carácter laboral que se puedan ir al Tribunal para impugnar esta resolución, en primer lugar, y ver cómo lo podría prever el propio Instituto, sobre todo por la suficiencia presupuestal que dice

la Directora de la Unidad correspondiente, que sí está considerada en el Ejercicio 2017. Vamos a tomar todas las precauciones posibles.

Ella también habló respecto a que se valoraría la creación de algunas plazas de carácter administrativo para ofrecérselas a ellos.

Entonces sí quisiéramos también, en su momento, que se nos está informando oportunamente y sobre todo que exista la suficiencia presupuestal para atender cualquier tipo de contingencia laboral que se pudiera presentar.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Voy a explayarme un poco en cuestiones que son prácticamente ajenas, de entrada, al IEEM.

Tuve algunas pláticas con funcionarios del INE, previo a la implementación del Estatuto y siempre les pregunté qué iban a hacer con los

22
13/01/17
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2017

laudos, porque querían –bueno, ya lo hicieron– evaluar, meterse, promocionar, rotar gente, etcétera, toda la cantidad de procedimientos que están en el Estatuto y siempre tuvieron una confusión enorme de qué era lo que debían de hacer.

Dos o tres días antes de que se expidiera el Estatuto, alguien me dijo, ya extenuado, alguien del Servicio me dijo: “La única solución que encontramos es que resuelvan en los tribunales laborales locales su situación”, porque una vez más lo único que quedó evidenciado es la forma tan torpe, tan atropellado en que el INE asumió esta reforma electoral y terminó haciendo disparates, porque eso es lo que está ocurriendo.

Les voy a decir en qué lío estamos metidos en este momento, que yo espero que sean muy sensibles ustedes con eso, derivado de la cantidad de disparates a los que nos hemos tenido que enfrentar. Recalco, disparates.

Si estoy trabajado, de repente alguien viene y me dice: “Te vamos a evaluar”. “Me cambiaste las reglas laborales, mientras yo estaba trabajando”. Primera condición, entonces debe de cambiarse el contrato de trabajo, eso es por Ley, porque ya no estoy bajo las mismas circunstancias.

No ocurrió. Está bien, no pasa absolutamente nada. Me vas evaluar, entras me evalúas y me dices: “No pasaste”. ¿Con qué ánimo sigo trabajando? ¿Qué me motiva, qué me motiva?

Ya sé que vinieron de fuera, violentaron mis derechos, ahora me evalúan, estoy en entredicho y, además, si quiero el trabajo que tengo, tengo que volverlo a competir.

¿Cuál fue el error? O sea, independientemente de los errores legales que se cometieron en este procedimiento tan atropellado, ¿por qué no se hizo entre procesos? ¿En qué problema estamos?

Tenemos funcionarios que yo no sé, porque estoy seguro que no les han pagado ningún motivador ni ningún psicólogo, con problemas de “ya me corrieron, me echaron, me vienen a evaluar, quien sabe si me den la plaza, tengo una inestabilidad laboral que ya tenía previamente, pero que por una torpeza de reforma electoral, por un disparate me metieron en un problema. Nadie me está pagando ni un psicólogo ni un motivador, nadie; está en riesgo mi trabajo y estoy en proceso electoral”.

¿Quién me garantiza que el trabajo de estas personas se está desarrollando con la misma calidad que ocurriría si no estuvieran en este vilo?

Nadie, nadie me lo puede garantizar. Yo sé que tuvieron pláticas y cuántas cosas. Sí, ¿y?

A mí, como persona, se violentaron mis derechos laborales, me meten en un problema vilo; yo desconozco quiénes son las personas, eh, lo estoy diciendo objetivamente.

No sé si esta persona tiene hijos en su casa, si tiene problemas de salud, si algún familiar tiene problemas de salud, dependientes económicos; estoy metido en un proceso electoral.

Yo no puedo alcanzar a determinar qué estén haciendo en su trabajo, con la misma motivación que lo harían si tuvieran la estabilidad laboral que tenían, antes de este disparate llamado reforma electoral 2014. No lo sé, no lo sé.

¿Qué sí podemos hacer?

Me dijeron que ya hablaron con ellos, está bien. Lo que no se vale es poner en riesgo los procedimientos que ellos vienen desarrollando ordinariamente, porque por un disparate electoral no sabemos si los estén desarrollando con la misma calidad, con la que se hace cotidianamente, y ellos no tienen la culpa de esto.

Porque también cometimos el error de querer evaluarlos "a chaleco" durante un proceso electoral, cuando de la lectura del Estatuto del Servicio Profesional se advierte claramente, que tanto remociones, castigos, promociones, evaluaciones, se hacen cuando no hay proceso electoral.

¿Para qué? Para no poner en riesgo el proceso. Sentido común; pero no aquí.

Aquí se defendió tajantemente en que debía de ser en este momento, durante un proceso electoral, bla, bla, bla, y ya no tengo certeza del trabajo de estas personas.

Ojalá que esta plática también lleve de por medio el que se les esté pagando un psicólogo o que se les esté pagando un motivador, para que ni se desmotiven ni pierdan el ánimo, que pudieron haber tenido si no se hubiera implementado este disparate. Perdón, por reiterarlo, es un disparate.

Ojalá se haga algo en ese sentido, para que tengamos la certeza de que las cosas siguen operando de la misma manera, porque ya lo han dicho entre sus comentarios: Ese ánimo de que todo sigue igual.

Sí, sí sigue igual, pero no; porque no tienen certeza de absolutamente nada.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Queda registrada su participación.

Le pido a la Secretaria Técnica que continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cinco y es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General la designación de las autoridades competentes, para sustanciar y resolver el Procedimiento Laboral Disciplinario y el Recurso de Inconformidad, para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, su análisis, su discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido, por favor, Secretaria proceda a realizar los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Dicho acuerdo, Señora Presidenta, Señores Consejeros integrantes de esta Comisión y representantes, este Proyecto de Acuerdo se hizo con fundamento en los artículos 661 y 701, cuadragésimo tercero transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, que a la letra dispone, respectivamente, lo siguiente:

El artículo 661, en el Procedimiento Laboral Disciplinario, en su fracción I, menciona que “será autoridad instructora el funcionario designado por el Órgano Superior de Dirección de los OPLE”, y en su fracción II, “será autoridad resolutora el Secretario Ejecutivo o equivalente de los OPLE”.

De igual forma, el artículo 701, que fue base para la realización del presente Proyecto de Acuerdo, menciona que “el Órgano Superior de

Dirección o la instancia designada para tal efecto de los OPLE, será competente para resolver el recurso de inconformidad al mismo”.

Asimismo, es importante resaltar el contenido del artículo cuadragésimo tercero transitorio, que establece que “los OPLE deberán designar a las autoridades competentes del Procedimiento Laboral Disciplinario, para el sistema del Servicio respectivo, conforme a las disposiciones que establezca el Instituto, dentro de los 12 meses posterior a la entrega en vigor de este Estatuto”.

Por lo que este plazo, Señora Presidenta, se vence el próximo 17 del año y mes en curso.

Por lo anterior, el Consejo de este Instituto debe designar a las autoridades responsables para sustanciar y resolver el Procedimiento Laboral Disciplinario para los miembros del Servicio, así como el Recurso de Inconformidad.

Con relación a lo anterior, es de resaltar que los numerales 9.6 y 9.7 del Manual de Organización de este Instituto, refieren que dentro de los objetivos de la Subdirección de Quejas y Denuncias se encuentra el implementar y realizar la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, en su doble vertiente, que es el especial y el ordinario.

Dentro de los objetivos de la Subdirección de Atención a Medios de Impugnación, está llevar a cabo el procedimiento integral, tramitación,

sustanciación y seguimiento de los medios de impugnación en materia electoral, interpuestos en contra de actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, que deben ser tramitados y, en su caso, sustanciados, contando con el auxilio de la Dirección Jurídico Consultiva, cuando así se requiera.

A efecto de dar cumplimiento a lo expuesto, se somete a consideración de esta Comisión las propuestas de designación que a continuación se describen:

Para el procedimiento laboral disciplinario, se propone que la autoridad instructora sea la Subdirección de Quejas y Denuncias, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y la autoridad resolutora sea la Secretaría Ejecutiva directamente.

Para el recurso de inconformidad que pudiera recaer al procedimiento laboral disciplinario ya mencionado, se propone que la autoridad instructora sea la Subdirección de Atención a Medios de Impugnación y la autoridad resolutora la Junta General.

Por otro lado, Señora Presidenta, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º transitorios de los Lineamientos aplicables al Procedimiento Laboral, transitorio para los miembros del Servicio de los OPLE, se instruye a la Unidad Técnica, para que en su función de Órgano de Enlace informe a la DESPEN –en su momento así lo haremos– la persona y los órganos colegiados que fungirán como autoridades instructoras y como

autoridades resolutoras en el Procedimiento Laboral Disciplinario y en su recurso de inconformidad.

Lo anterior está plasmado en el Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de esta Comisión.

Al respecto, Señora Presidenta, sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien tiene algún comentario?

La Directora Jurídico Consultiva, Maestra Rocío, adelante.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos.

Muy respetuosamente, a efecto de que se pudieran tomar en consideración los siguientes comentarios:

En el punto de acuerdo, tanto en el PRIMERO como en el SEGUNDO, se advierte que de la lectura dice: “Se designa para el Procedimiento Laboral Disciplinario”, y lo mismo para el Recurso de Inconformidad.

Pero la propuesta es que se pudiera incluir “se propone designar”, toda vez que haciéndolo congruente con el propio título del Proyecto de Acuerdo, quien los tendría que designar sería el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

De igual manera, en su caso, se pudiera sugerir que se inviertan los puntos de acuerdo, el TERCERO por el CUARTO, por una cuestión de orden, tomando en consideración también y sometiendo a su amable consideración que lo que ahora aparece como el punto tercero pudiera ser objeto del Proyecto de Acuerdo que en su momento conozca el Consejo General, porque habla de los efectos, una vez que lo prevé ya el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Directora.

Me parecen viables sus propuestas.

No sé si los compañeros tengan algún comentario al respecto.

Le pido a la Secretaria Técnica, haga los cambios correspondientes al Acuerdo que se está viendo en estos momentos.

Vuelto a preguntar si alguien más tiene algún comentario en este Proyecto de Acuerdo.

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica solicite la aprobación del Acuerdo.

Nada más antes quisiera precisar, usted dijo que el vencimiento era el día 17; es el día 18.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El día 18, perdón.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor, solicite la aprobación del Acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con esa precisión, Presidenta, consulto a las y los representantes de los partidos políticos, si contamos con su consenso para la aprobación del Acuerdo, con las modificaciones propuestas por la Directora Jurídico Consultiva.

Se cuenta con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, Señora Presidenta.

Ahora consulto al Consejero y a las Consejeras Electorales, si están por aprobar el Acuerdo con las modificaciones propuestas en esta mesa.

Si fuera así, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, Señora Presidenta.

 **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Le pido continúe, por favor, con el desahogo del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día, corresponde al número seis y es el de asuntos generales, y no fueron registrados asuntos general al momento.

 **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se instruye a la Secretaría Técnica informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea sometido a la consideración del Consejo General.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así lo haré.

El punto número siete es clausura de la Sesión, Señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN:** Gracias, Secretaria Técnica.

Al no haber más puntos en el orden del día y con fundamento en el artículo 1.8, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16:47 horas, del día viernes 13 de enero de 2017.

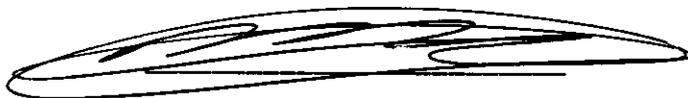
Por su asistencia muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias.

-----o0o-----

HOJA DE FIRMAS

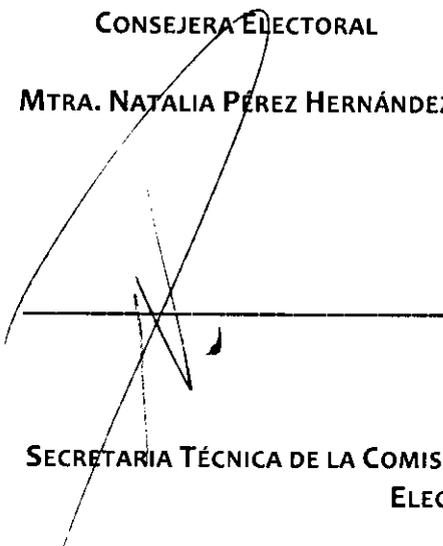
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN



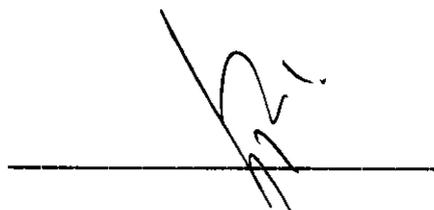
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ



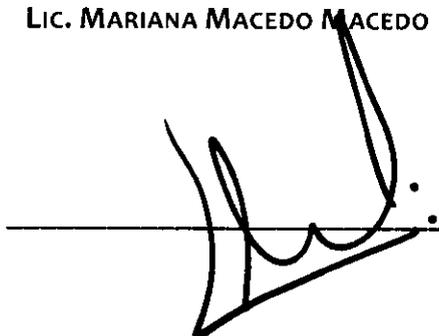
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO



HOJA DE FIRMAS

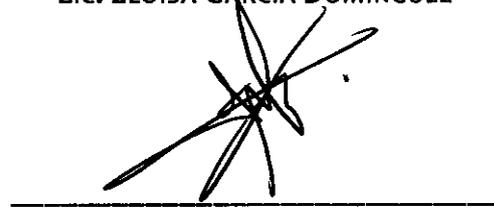
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

P EN D. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ



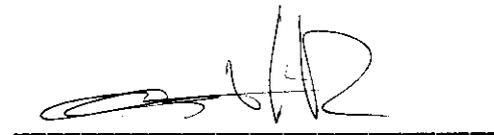
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



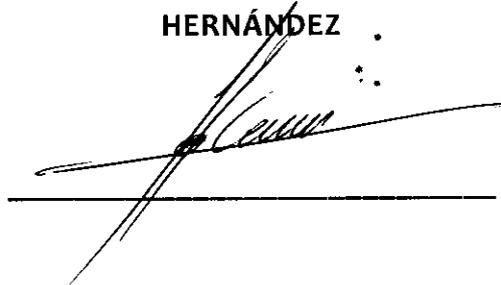
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

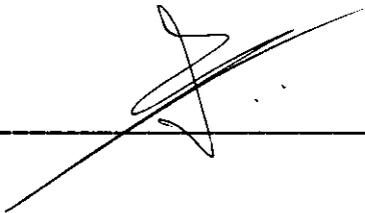
LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



HOJA FINAL DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

LIC. JONATHAN ISASSI REYES



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

C. JESÚS ENRIQUE FLORES VÁZQUEZ